ITZAMNÁ INGENIERÍA S.A.S
NIT. 901818215-7

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°213 DE 2026

CONTRATISTA:

ITZAMNA INGENIERIA SAS

NIT: 901834015

LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ

"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA."

JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO.

Coordinador de Cultura y Deporte.

Supervisor

Septiembre de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1.INTRODUCCIÓN 3

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 4

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO. 4

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 4

- 3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICOS N° 340 DE 2025. 4
- 3.2 INFORMACIÒN DEL CONTRATO 5
- 3.5. GESTION ADMINISTRATIVA 7
- 3.6 GESTION LEGAL 7

5. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES 8

6. BALANCE FINANCIERO. 13

CONCLUSIONES 15

INTRODUCCIÓN

En el presente informe se presenta la ejecución del Contrato de Compraventa N.º 213 de 2026, logrado en el marco del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas en el mismo.

El informe abarca la ejecución técnica y administrativa del contrato mencionado, en el marco del sistema de calidad y las exigencias de la Entidad Contratante contenidas en las especificaciones técnicas, los aspectos detallados incluyen:

- **Aspectos Administrativos**: Manejo administrativo de todos los documentos y trámites legales correspondientes, legalización, actas.

- **Aspectos Técnicos:** Control de la ejecución de actividades dentro de los parámetros técnicos establecidos, asegurando la calidad de los elementos suministrados y el cumplimiento de los requisitos del contrato de compraventa N° 213 de 2026.

La ejecución del contrato de Compraventa N° 213 de 2026, suscrito entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL** y la empresa **ITZAMNA INGENIERIA S.A.S. R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ,** permitió el desarrollo total de las actividades contempladas en el Contrato, dando cumplimiento con los requerimientos de seguimiento y control en los aspectos técnico y administrativo exigidos por la Entidad Contratante.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO.



- ***Figura 1. Mapa con la ubicación Regional del proyecto.***

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 213 DE 2026.

El municipio de Fortul, por intermedio de la secretaria de gobierno y desarrollo social, en ejercicio de sus facultades conferías por la ley 80 de 1993, ley 1150 y en cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, previo proceso de selección abreviada de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por mínima cuantía No. **MIN - FRL - SGDS - 053 – 2026**., por una parte y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO y por otra parte la empresa **ITZAMNA INGENIERIA S.A.S. NIT. 901834015 R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ**, quien en adelante se llamará CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro con el compromiso de desarrollar las actividades que permitan cumplir cabalmente con el objeto contractual.

El municipio de Fortul en calidad de contratante designó como **SUPERVISOR** del Contrato de Compraventa N° 213 de 2026 al sr **JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO,** quien cumple dentro de la administración como coordinador de cultura y deporte del Municipio de Fortul - Departamental Arauca.

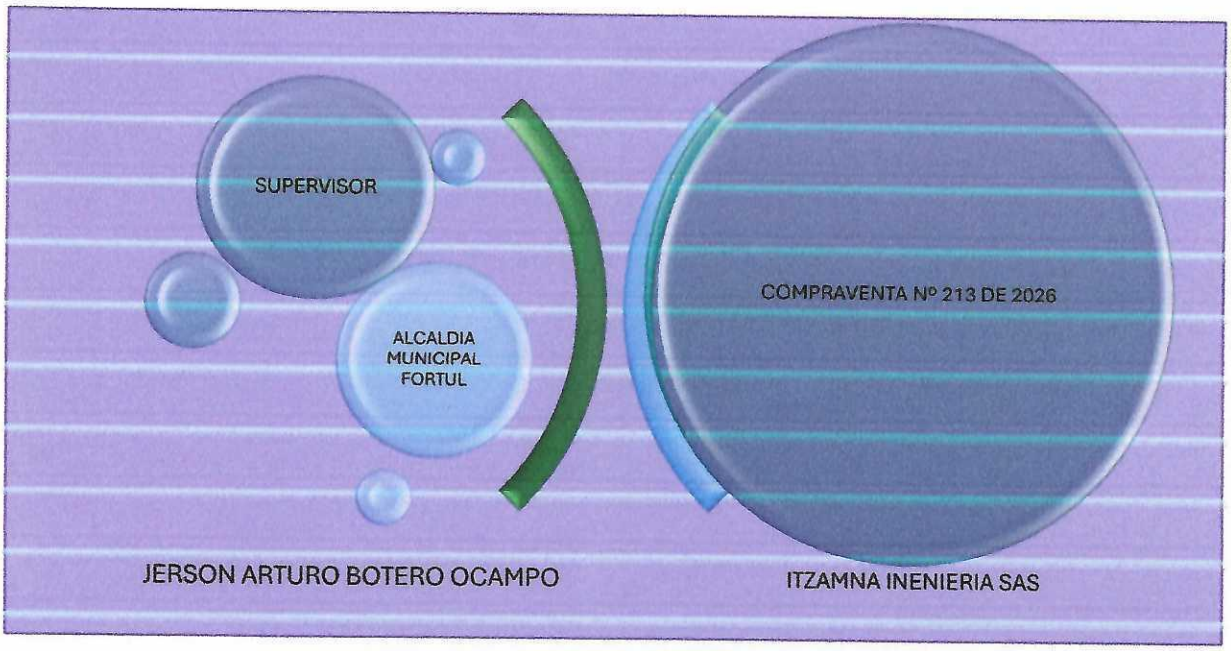
- 3.2 INFORMACIÒN DEL CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA	213 de 2026
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDIA MUNCIPAL-MUNICIPIO DE FORTUL-ARAUCA
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NOMBRE CONTRATISTA	ITZAMNA INGENIERIA SAS R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO	**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**
VALOR CONTRATADO	VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($21.315.180,57 M/CTE).
VALOR INFORME	**VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($21.315.180,57 M/CTE).**
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	UN (01) MES
FECHA DE INICIO	19 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026
SUPERVISOR	JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO

Tabla1. Información principal del contrato

3.3. ACTA DE INICIO

Para las firmas del acta de inicio del contrato de Compraventa N.º 213 de 2026 se revisaron y se aprobaron las consideraciones de Soporte Jurídico, Soportes financieros, Otros soportes. Suscribiendo así el acta de inicio el 19 de agosto de 2026.



3.4 ESTADO ACTUAL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 213 DE 2026.

POLIZAS DE LEGALIZACION, por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nº 475 – 47- 994000079962

AMPARO	Nº DE POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	475 – 47- 994000079962	13-08-2026 13-01-2027	$ 2.131.519.00	ASEGURADORA SOLIDORIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN		13-08-2026 13-01-2027	$ 4.263.037.00	

POLIZAS ACTUALIZADAS, por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nº 475 – 47- 994000079962 Anexo 1

AMPARO	Nº DE POLIZA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	475 – 47- 994000079962	19-08-2026 19-01-2027	$ 2.131.519.00	ASEGURADORA SOLIDORIA DE COLOMBIA
CALIDAD DEL BIEN		19-08-2026 19-01-2027	$ 4.263.037.00	

- **3.5. GESTION ADMINISTRATIVA.**

- Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el objeto contractual.
- Asegurar que la ejecución del contrato se ajuste a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás condiciones pactadas en el contrato.
- Informar oportunamente al Supervisor sobre los inconvenientes que se puedan presentar durante la ejecución del contrato con el fin que la entidad tome las medidas del caso y realice las reclamaciones a que haya lugar.
- Velar por que la ejecución del contrato no se interrumpa de manera injustificada.
- Presentar la totalidad de los documentos requeridos por la Alcaldía Municipal para proceder con la liquidación del contrato.

- **3.6 GESTION LEGAL.**

- Cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato, así como con las leyes, decretos y normas aplicables.
- Brindar la información que se considere necesaria, recomendar lo que estime y contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado.
- Dejar constancia escrita de todas las situaciones. Las órdenes e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y lo pactado.
- Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejorar la ejecución del objeto pactado.

4. PRESUPUESTO.

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.				
2.1	**Balón de futbol original N° 4**	Unidad	15	$ 286.600.00	$ 4.299.000.00
2.2	**Balón de microfútbol original**	Unidad	15	$ 268.762.00	$ 4.031.430.00
2.3	**Balón de futbol original Nº 5**	Unidad	15	$ 443.500.00	$ 6.652.500.00
2.4	**Balón de voleibol N°5 original**	Unidad	8	$ 560.000.00	$ 4.480.000.00

2.5	**Mallas de futbol**	Unidad	2	$ 736.000.00	$ 1.472.000.00
2.6	**Par de raquetas para tenis de mesa**	Par	3	$ 126.750.19	$ 380.250.57
TOTAL					**$ 21.315.180,57**

5. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

A la hora de presentar el presente informe se dieron por terminadas el 100% de las actividades contempladas en el contrato de Compraventa N° 213 de 2026 según los requerimientos estipulados en este.

5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

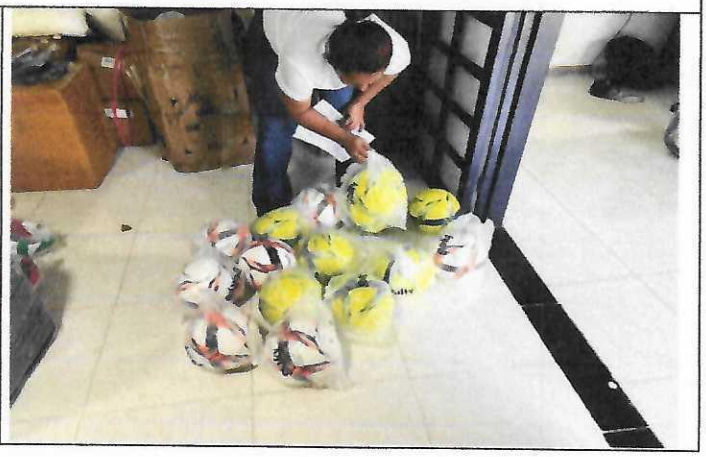
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
2	**ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.**		

2.1	**Balón de futbol original N° 4**	**UND**	**15**

En cumplimiento de este ítem se realizó la entrega a almacen Municipal, mediante entrada de almacen No. 079 y salida 110 de fecha 18 de septiembre, de 15 balones de futbol original No 4, con las siguientes características:

- Material: cuero PU
- Peso: 350 – 400 gr
- Circunferencia: 63.5 – 66 cm
- Rebote: entre 110 y 150 cm
- termosellado y/o con costura,
- hecho con tecnología Dualtech o thermobonded, proporcionando texturas flexibles y resistentes









ANEXO. Salida y entrada de almacen

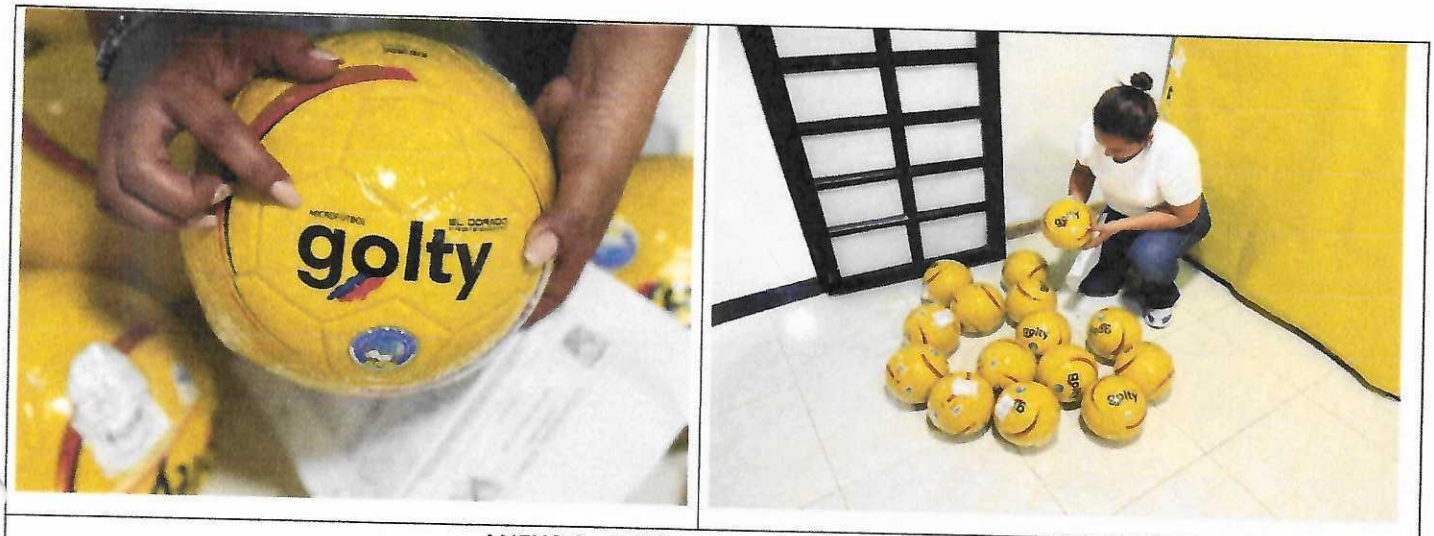
2.2	Balón de microfútbol original	UND	15

En cumplimiento de este ítem se realizó la entrega a la almacenista de la Alcaldía Municipal, bajo la entrada y salida de almacen No. 079 del 18 de septiembre del 2026; de 15 balones de microfutbol original termosellado, con costura, hecho con tecnología Dualtech o thermobonded, proporcionando texturas flexibles y resistentes, así mismo deberá contar con las siguientes características:

- Material: cuero PU
- Peso: 440 – 450 gr
- Circunferencia: 60 - 62 cm
- Rebote: Máximo 35 cm







ANEXO 2. Salida y entrada de almacen

2.3	Balón de futbol original Nº 5	UND	15

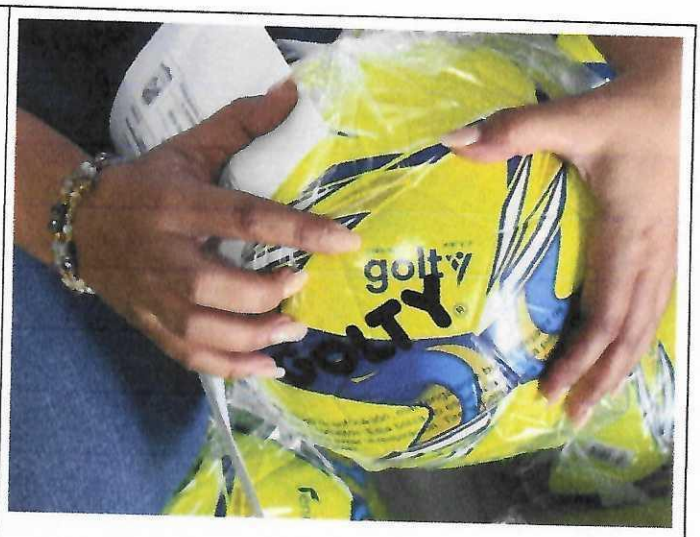
En cumplimiento de este ítem se realizó la entrega de 15 balones de futbol original No 5, termosellado y/o con costura, hecho con tecnología Dualtech o thermobonded, proporcionando texturas flexibles y resistentes, así mismo deberá contar con las siguientes características:

- Material: cuero PU
- Peso: 410 - 450 gr
- Circunferencia: 68 -70 cm
- Rebote: entre 125 y 155 cm

Lo anterior bajo la entrada de almacen No 079 del 18 de septiembre del 2026 y salida No. 110 del 18/09/2026







ANEXO 2. Salida y entrada de almacen

2.4	**Balón de voleibol N°5 original**	**UND**	**8**

En cumplimiento de este ítem se realizó el suministro de 8 balones de voleibol No. 5 original tipo V5M4000 diseñado para entrenamiento y competencia, deberá combinar rendimiento, durabilidad y un tacto suave; con las siguientes características:

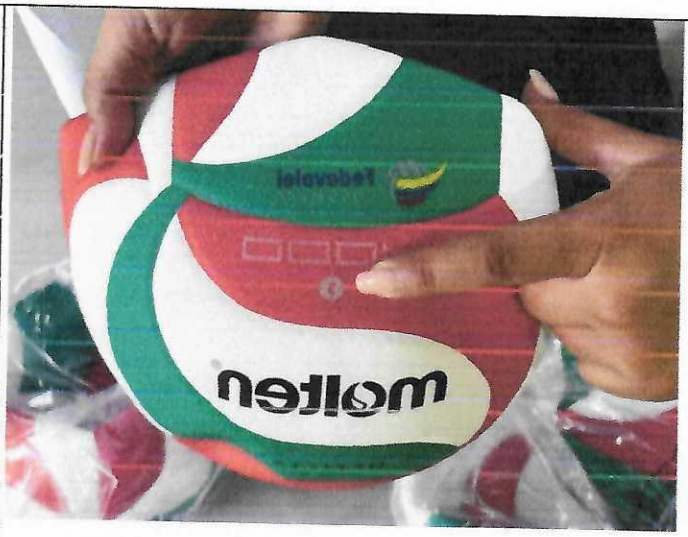
- Tipo de balón: Voleibol de entrenamiento y competencia en nivel local o nacional.
- Talla: N.° 5.
- Circunferencia: Entre 65 y 67 cm.
- Peso: Entre 260 y 280 g.
- Construcción: Laminada, con cámara de butilo que garantice retención de aire y resistencia al desgaste.
- Cubierta: Material PU (poliuretano), que ofrezca sensación cómoda al contacto y reduzca la fatiga en entrenamientos prolongados.
- Paneles: Diseño clásico de 18 paneles.
- Superficie: Lisa, que proporcione un vuelo estable y gran precisión en cada jugada.

De Calidad que cumple con estándares de balón oficial de voleibol en cuanto a medidas y peso, garantizando condiciones profesionales. Todo lo anterior respaldado mediante entrada de almacen No.079 del 18 de septiembre de 2026.









ANEXO 2. Salida y entrada de almacen

2.5	Mallas de futbol	UND	2

En cumplimiento de este ítem se realizó el suministro de dos mallas o redes para arcos de futbol de 7.32 x 2.44 m, par de malla en nylon calibre 4 milimétrico, color blanco; bajo entrada de almacen No 079 del 18 de septiembre del 2026, y salida 110 de la misma fecha.









ANEXO 2. Salida y entrada de almacen

2.6	Par de raquetas para tenis de mesa	PAR	3

En cumplimiento de este ítem se realizó el suministro de 3 pares de raquetas de tenis de mesa conformado por dos (2) raquetas y dos (2) estuches de protección; las raquetas fabricadas en madera de alta resistencia, tanto su estructura como el mango, garantizando firmeza, durabilidad y adecuado agarre durante su uso. Así mismo, cuentan con recubrimiento lateral en goma con características técnicas aptas para competencias y entrenamientos, conforme a los lineamientos establecidos por la ITTF (Federación Internacional de Tenis de Mesa).

Los estuches elaborados en nylon de alta durabilidad, con sistema de cierre mediante cremallera y almacenamiento y transporte seguro de las raquetas.





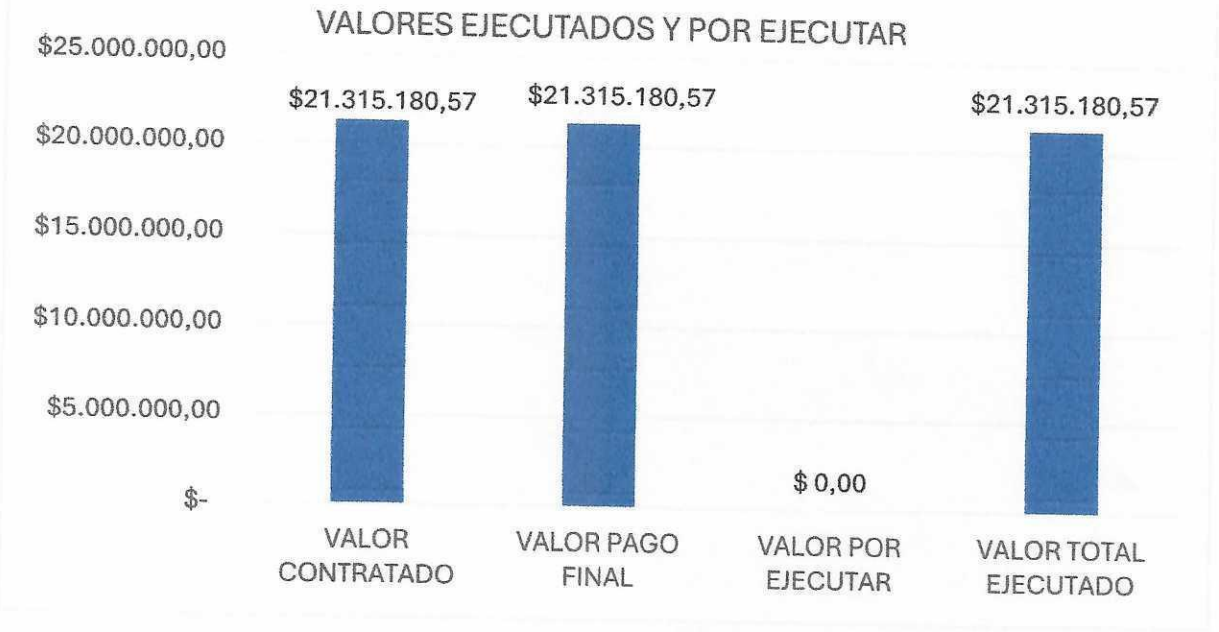


ANEXO 2. Salida y entrada de almacen

6. BALANCE FINANCIERO.

El balance financiero del contrato de Compraventa No. 213 de 2026 está dado de la siguiente manera:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No 213 DE 2026	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR ACTAS**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 21.315.180.57**	
VALOR EJECUTADO		**$ 21.315.180.57**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 21.315.180.57**	**$ 21.315.180.57**



- De acuerdo con el balance financiero del Contrato de Compraventa N° 213 de 2026, se concluye que el municipio de Fortul, en calidad de contratante, adeuda a ITZAMNÁ INGENIERIA S.A.S el valor total ejecutado el cual es de $ 21.315.180.57 COP.
- Finalmente, el contrato ha sido ejecutado en su totalidad y se ha cumplido con los términos establecidos.

CONCLUSIONES

1. La administración municipal de Fortul inicio proceso de selección de mínima para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por contratación de Mínima cuantía N° MIN - FRL - SGDS - 053-2026, el día 31 de julio del 2026.
2. El día 13 de agosto de 2026 el municipio de Fortul, realiza la comunicación de aceptación de la oferta para el proceso de mínima cuantía N° MIN - FRL - SGDS - 053- 2026.
3. El día 13 de agosto se suscribió el contrato de Compraventa No. 213 de 2026, entre las partes ALCALDIA MUNICIPAL DE FORTUL R/L FREDY GARCIA HERNANDEZ, Unidad ejecutora JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO y la empresa ITZAMNA INGENIERIA S.A.S. R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ CONTRATISTA.
4. El 19 de agosto de 2026, la administración municipal de Fortul emitió la Resolución No. 631 designando al señor, JERSON ARTURO BOTERO OCAMPO, como supervisor del Contrato de Compraventa N° 213 de 2026.
5. El día 14 de agosto de 2026 el contratista presentó la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de la

entidad estatal No **475-47-994000079962**, según el anexo 0.

6. El día 19 de agosto de 2026 la administración municipal de Fortul, realizo la aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento a favor de la entidad estatal No. **475-47-994000079962**, según el anexo 0, a través de la oficina jurídica y de contratación, asesor jurídico YARY JOEL LLANES RUIZ.
7. El día 19 de agosto de 2026 se firmó acta de inicio del contrato de Compraventa No. 213 de 2026.
8. El objeto del contrato de Compraventa N.º 213 de 2026 cumplió con lo estipulado en los estudios previos del proyecto contenido dentro del plan del desarrollo 2024-2027.
9. Se realizaron todas las actividades contenidas en la minuta contractual, realizadas con materiales de excelente calidad cumpliendo con las características contenidas en el mismo.
10. El avance de actividades en tiempo obtenido en el periodo del presente informe es del 100% cumpliendo con la programación inicialmente estipulada, se termina a satisfacción la elaboración de actividades del contrato de Compraventa N° 213 de 2026 para dar inicio al proceso de liquidación del mismo.

ITZAMNA INGENIERIA S.A.S.
R/L LUISA FERNANDA MEJIA HERNANDEZ